 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	P38.GF	22/09/2021
	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MÓDULO ASP	Versión 4	Página 1 de 6

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento integral a la ejecución presupuestal para evaluar el nivel de ejecución registrado por el avance en la apropiación, certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), registros presupuestales de compromiso (RPC), pagos y rezago presupuestal, con respecto a las metas de la entidad, de acuerdo con la programación que realizan los Gerentes de Recurso y los Coordinadores de Grupo de las regionales en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PACCO) con el fin de generar alertas que conlleven a mejorar los niveles de ejecución presupuestal, redistribuir el presupuesto de acuerdo con las necesidades identificadas y minimizar la pérdida de apropiación.

2. ALCANCE

Inicia: Con el envío de archivos ETL's por parte del SIIF Nación a la Dirección de Información y Tecnología DIT.

Termina: Con la redistribución del presupuesto con base en el seguimiento presentado en los informes de ejecución presupuestal.

El procedimiento aplica para la Sede de la Dirección General y Direcciones regionales.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1 La verificación de los archivos en ETL's se debe efectuar mensualmente el primer día hábil de cada mes por parte del GPDF, iniciando en el mes de abril y terminando en noviembre de cada vigencia.


3.2 Para el análisis de los saldos de los componentes de ejecución presupuestal, descargados en los archivos del módulo ASP del NMF, se debe tener en cuenta que la columna denominada "Valor sin análisis" es sólo para control, por lo tanto, siempre debe quedar en cero.

Así mismo, el valor de los saldos por analizar de cada componente se deberá registrar en las columnas denominadas "valor a ejecutar" o "valor a liberar", según sea lo determinado por el área correspondiente de la Sede de la Dirección General (SDG) o Grupo Regional.

3.3 Para el envío del acta a las Direcciones Regionales, las áreas del nivel nacional y los grupos regionales tendrán 4 días hábiles para realizar el registro de información y envío del acta del módulo ASP correspondiente a la funcionalidad "Regional", estos cuatro días se contarán a partir del segundo día hábil, después de la apertura del módulo.

3.4 Las Direcciones del nivel nacional tendrán tres días hábiles para el envío del acta "Área", este plazo se inicia después del quinto día hábil de cada mes, fecha en la cual se vence el plazo para el envío del acta "Regional".

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	P38.GF	22/09/2021
	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MÓDULO ASP	Versión 4	Página 2 de 6

3.5 Mensualmente se procederá de forma manual o automática a anular aquellas solicitudes de traslado presupuestal, que tengan un mes calendario de registradas y que en el transcurso de ese tiempo no hayan sido enviadas al Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera para continuar el trámite respectivo.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Solicitar disponibilidad de archivos ETL's.	Enviar correo electrónico a la DIT solicitando la disponibilidad, en el módulo ASP, de los archivos ETL's enviados por el SIIF Nación.	Profesional GPDF	Correo electrónico
2	Cargar archivos ETL's.	Cargar los archivos ETL's habilitados por parte de la DIT, en el módulo ASP del NMF.	Profesional GPDF	Archivos cargados en el módulo ASP
3 P.C	Validar saldos de CDP, RPC y rezago presupuestal	Validar en el módulo ASP que los valores registrados de CDP, RPC y rezago presupuestal sean coherentes con los saldos de los archivos ETL's cargados en la actividad 2.	Profesional GPDF	Módulo ASP
4	Habilitar módulo ASP	El primer día hábil de cada mes, comenzando en abril, se debe realizar la apertura del módulo ASP para iniciar el registro de los análisis regionales y de áreas de la SDG.	-Profesional GPDF	Módulo ASP habilitado
5	Enviar correo electrónico de apertura del Módulo ASP	Remitir correo electrónico a los Coordinadores Financieros, analistas de presupuesto, enlaces financieros y coordinadores de planeación regional informando la apertura del módulo ASP para dar inicio al registro de los análisis de saldos.	Coordinador GPDF	Correo electrónico
6	Realizar registro en el módulo ASP	Realizar el registro en el módulo ASP del análisis cuantitativo y cualitativo de los saldos de CDP, apropiación, RPC y reservas presupuestales que se encuentran cargados en el módulo ASP. Esta tarea se debe realizar según la estructura definida por áreas en el módulo ASP, iniciando el segundo día y hasta el quinto día hábil de cada mes.	Colaborador encargado en las Direcciones Regionales y SDG para registrar en el módulo ASP.	Módulo análisis y seguimiento presupuestal ASP.
7	Enviar acta Regional.	Una vez registrados los análisis de los saldos en el aplicativo, se procede a enviar por correo electrónico, el acta de análisis de saldos al nivel nacional, al referente del área correspondiente.	Colaborador encargado de validar las actas en las Direcciones Regionales y SDG.	Acta análisis regional por área
8 P.C.	Presentar los resultados obtenidos en el ASP	Presentar ante el Comité Regional de Gestión y Desempeño o la instancia definida en la normatividad vigente y ante el Gerente de Recurso de la SDG, los resultados obtenidos en el acta con los compromisos adquiridos para cada rubro presupuestal. De acuerdo con los resultados presentados, el comité debe tomar las decisiones con el fin de asegurar una eficiente ejecución presupuestal de la Dirección Regional y alcanzar las metas institucionales.	Coordinadores de los Grupos de las Direcciones Regionales y enlaces de áreas en la SDG	Acta del Comité en las Direcciones Regionales y acta de comité de seguimiento a la ejecución presupuestal en la SDG

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

P38.GF

22/09/2021

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MÓDULO ASP

Versión 4

Página 3 de 6

No	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
9.	Solicitar anulación o reducción en SIIF Nación de los CDP y RPC	Solicitar, mediante los formatos establecidos en el documento P3.GF "Procedimiento Ejecución, Análisis Seguimiento y Control Presupuestal", la anulación o reducción en SIIF Nación de los CDP, acorde con las decisiones tomadas por el Comité en las Direcciones Regionales o en el Comité de seguimiento presupuestal de la SDG. En el caso de los RPC se debe anexar la modificación contractual o el acto administrativo correspondiente.	Coordinadores de los Grupos de las Direcciones Regionales y gerentes de recurso en la SDG	<ul style="list-style-type: none"> Formato solicitud modificación CDP. Modificación contractual o Acto administrativo correspondiente.
10	Registrar la reducción de los saldos de apropiación tramitados	Las áreas de las Direcciones Regionales tramitarán ante los respectivos gerentes de recurso la solicitud de reducción de los saldos de apropiación a liberar, según afecten o no metas sociales y financieras, mediante el formato establecido para tal fin. El gerente del recurso de la SDG registrará en el módulo de apropiaciones del NMF las solicitudes de traslado presupuestal de los valores a liberar y los valores de aquellos saldos de los cuales no registraron análisis de los saldos de apropiación reflejados en las actas del módulo ASP.	Profesionales Coordinadores de Grupo Regional y gerentes de recurso en la SDG	<p>Memorando de solicitud de modificación presupuestal.</p> <p>Formato créditos o contra créditos de recursos</p> <p>Solicitud de traslado presupuestal.</p>
11 P.C.	Analizar los saldos presupuestales y las actas enviadas por las regionales	Se debe validar el registro de los análisis cuantitativos y cualitativos de las actas de las áreas por regionales. Este análisis se efectúa del sexto al octavo día hábil de cada mes y se realiza el consolidado por áreas a nivel país. ¿Los saldos de los diferentes conceptos registrados en el módulo de apropiaciones, y propuestos por las regionales o áreas de la SDG, están orientados al cumplimiento de las metas del Proyecto? Sí: validar los saldos y enviar al coordinador del GPDF las actas generadas desde el ASP, para su correspondiente control y archivo. NO: realizar observaciones y devolver a la Dirección Regional.	Profesional encargado para hacer seguimiento en el módulo ASP, en las áreas de la SDG.	Acta consolidada por área - Módulo ASP
12.	Generar los análisis enviados por las áreas del nivel nacional	Realizar el consolidado en el módulo ASP, de la información enviada por las áreas del nivel nacional.	Profesional encargado en el GPDF asignado para administrar el módulo ASP	Reporte del módulo ASP
13.	Enviar el análisis consolidado de los saldos de ejecución presupuestal a las Direcciones Regionales y/o a las Áreas del SDG	Enviar correo electrónico con el consolidado de los análisis a nivel regional y/o áreas de la SDG	Profesional encargado en el GPDF asignado para administrar el módulo ASP	Correo electrónico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL MÓDULO ASP

P38.GF

22/09/2021

Versión 4

Página 4 de 6

No	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
14.	Redistribuir presupuesto según lo aprobado en comité	Realizar los ajustes de modificación presupuestal necesarios, de acuerdo con las decisiones tomadas por el Comité de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal.	Gerentes de recursos	Resolución de traslado presupuestal
		Fin		

P.C.: Punto de Control

5. RESULTADO FINAL:

Redistribución oportuna del presupuesto a las regionales y áreas de la SDG, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas estratégicas del ICBF y minimizar la pérdida de apropiación.

6. DEFINICIONES

Apropiación presupuestal: autorización máxima de gasto incluida en el anexo del Decreto de liquidación presupuestal para una entidad durante una vigencia fiscal determinada.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): el certificado de disponibilidad es el documento expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos.

ETL: Extraer, transformar y cargar (**ETL**, Extract, Transform, Load) es el proceso de compilación de datos a partir de un número ilimitado de fuentes, su posterior organización y centralización en un único repositorio

Registro presupuestal de compromiso (RPC): el registro presupuestal es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. En esta operación se debe indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar.

Reserva presupuestal: la reserva presupuestal corresponde a los saldos presupuestales de los compromisos no cumplidos a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de cada una de las apropiaciones del presupuesto de gastos.

PACCO: es un sistema de información creado para el seguimiento y control de las compras y contratación de la entidad, cuyo objetivo es “Apoyar el control de la gestión, mediante el seguimiento y control de las compras y contratación en la entidad, que se logra al programar los recursos de la vigencia y reportar la contratación y ejecución de los recursos en la herramienta por parte de las direcciones regionales y las áreas de sede de Dirección General”.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

P38.GF

22/09/2021

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MÓDULO ASP

Versión 4

Página 5 de 6

SIIF Nación: el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Nuevo modelo financiero (NMF): es una herramienta propia del ICBF, complementaria al SIIF Nación, diseñada y pensada para recibir y generar información con filosofía y estructura SIIF Nación.

Módulo de Análisis y Seguimiento Presupuestal (ASP): aplicación en la que realiza la distribución, ejecución y liberación del presupuesto asignado al ICBF para la vigencia fiscal, en todas las Direcciones Regionales y para cada una de sus áreas, facilitando el control de los saldos de los componentes de la cadena presupuestal que garantice la utilización óptima de los recursos presupuestales asignados a las PCI o Direcciones Regionales.

Módulo de apropiaciones: aplicación en la que realiza registro de solicitudes de modificaciones presupuestales del presupuesto asignado al ICBF para cada la vigencia fiscal, en todas las Direcciones Regionales y para cada una de sus áreas, facilitando el control de los recursos presupuestales asignados a las PCI o Direcciones Regionales.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley y Decreto de liquidación del presupuesto general de la nación para cada vigencia, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- P3.GF Procedimiento Ejecución, Análisis Seguimiento Y Control De Presupuesto

8. RELACIÓN DE FORMATOS:

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P38.GF	Formato Crédito y Contra crédito de Recursos
F2.P3.GF	Formato solicitud modificación CDP

9. ANEXOS:

N/A

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del cambio
n/a	n/a	Se publica el procedimiento como herramienta para garantizar el adecuado seguimiento a la ejecución presupuestal en el Módulo ASP NMF.
16/01/2019	1	Se realizó modificación al objetivo, alcance y descripción de actividades.
03/09/2020	2	Se actualiza redacción de actividades

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL MÓDULO ASP

P38.GF

22/09/2021

Versión 4

Página 6 de 6

Fecha	Versión	Descripción del cambio
	3	<p>Se da mayor claridad a las políticas de operación referente a los plazos para realizar el ejercicio de ASP, explicación del uso de la columna valor sin análisis.</p> <p>En las actividades se realizan ajustes acordes a la nueva forma de cargar los archivos ETL's, que provienen del SIIF Nación, se cambia el responsable de analista por profesional y por lo tanto es necesario el ajuste de las actividades 1, 2, 3, 6 y 12.</p> <p>En las definiciones se ajusta el nombre del módulo ASP, para que se acorde a su sigla.</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.